



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento <b>CON17I04SZ</b>	Código de Expediente <b>CON/2023/265</b>	Fecha y Hora	Página 1 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6D400M2N1B4I5H261CEI</b>		



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Decreto de Alcaldía  
Número: 1943/2023  
Fecha: 25/10/2023

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes: Proyecto de Obras “**REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO A TÁRANO Y SU ZONA DE INFLUENCIA**” redactado por el arquitecto d. Marcos González-Llana Álvarez, que ha sido objeto de supervisión y de replanteo por la oficina técnica municipal y que ha sido aprobado por Resolución de alcaldía núm 1869/2023, de fecha 16 de octubre de 2023

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras de refuerzo del abastecimiento de agua a Táranos y su zona de influencia, según Proyecto redactado por el arquitecto d. Marcos González-Llana Álvarez	
Proyecto C05.I01.P02.S02.S19 MEJORA DE LA EFICIENCIA Y REDUCCION DE PERDIDAS EN EL USO DEL AGUA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: urgente
Códigos CPV: 45232150.-trabajos relacionados con tuberías de conducción de agua 41110000.- agua potable 45100000.- trabajos de preparación del terrenos 45450000.- otros trabajos de acabado de edificios	
Valor estimado del contrato: 94.912,32 euros, no previéndose modificaciones, prórrogas ni revisiones de precios	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 94.912,32 €	IVA%: 19.931,59€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 114.843,91 €	
Financiación: Partida 161061904 "ABASTECIMIENTO TARANO"	



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**CON17I04SZ**

Código de Expediente  
**CON/2023/265**

Fecha y Hora

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6D400M2N1B4I5H261CEI



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

La actuación está cofinanciada con fondos procedentes del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Lotes: No procede la división en lotes

### TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- El Proyecto de Obras redactado por el arquitecto d. Marcos González-Llana Álvarez, que ha sido objeto de supervisión y de replanteo por la oficina técnica municipal y que ha sido aprobado por Resolución de alcaldía núm 1869/2023, de fecha 16 de octubre de 2023
- La memoria justificativa del contrato de fecha 16/10/2023
- La Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm 1869/2023, de fecha 16 de octubre de 2023 de inicio del expediente de contratación en la que se justifica la necesidad de realizar el contrato.
- los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, según los cuales se tramita un expediente de carácter ordinario tramitación urgente, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto simplificado abreviado.
- Documento de retención de crédito de fecha 24 de octubre de 2023, por importe de 94.912,32 € (el IVA es deducible).
- Informe jurídico suscrito por la secretaria general del ayuntamiento con fecha 24 de octubre de 2023.

**CUARTO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación urgente.

### LEGISLACIÓN APLICABLE



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento <b>CON17I04SZ</b>	Código de Expediente <b>CON/2023/265</b>	Fecha y Hora	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6D400M2N1B4I5H261CEI</b>		



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

*La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:*

— *Los artículos 13, 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

— *Los artículos 50 y 51 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

— *El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

— *El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por la competencia que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del contrato de obras de “**REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO A TÁRANO Y SU ZONA DE INFLUENCIA**” redactado por el arquitecto d. Marcos González-Llana Álvarez que se tramitará por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**CON17I04SZ**

Código de Expediente  
**CON/2023/265**

Fecha y Hora

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

urgente, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que obran en el expediente, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

**SEGUNDO.** Autorizar gasto por importe de 94.912,32 €, conforme a la partida presupuestaria 161061904 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cangas de Onís para el año 2023.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Proyecto Técnico. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO.** Nombrar a los miembros de la mesa de contratación, que estará formada por las siguientes personas:

### **PRESIDENTE :**

titular: doña Mónica Gutiérrez Nava

suplente: doña María Fé Gómez Alonso

### **VOCALES :**

titular: Secretaria general, doña Gema González Fernández

suplente: funcionario que sustituya a la secretaria general

titular: Interventora general, doña María Manero Alegre

suplente: funcionario que sustituya a la interventora general

### **SECRETARIA:**

titular: doña María Sánchez Prado

suplente: don Eduardo Bernardo Fernández



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**CON17I04SZ**

Código de Expediente  
**CON/2023/265**

Fecha y Hora

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6D400M2N1B4I5H261CEI



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

**SEXTO.-** Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

**OCTAVO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De todo lo cual, la Secretaria General Municipal toma razón, a los efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones en aras de garantizar su integridad y autenticidad en los términos dispuestos en el artículo 3.2. del Real Decreto 128/2018.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís,

*GONZALEZ CASTRO, JOSE MANUEL*  
Alcalde  
25-10-2023 10:50

GONZALEZ FERNANDEZ, GEMA  
Secretaria general  
25/10/2023 10:38